

Rige el alerta para el control de la grafolita en las fincas del departamento



Anualmente, el Iscamen emite dos avisos de alertas para el control de Grafolita, conocida también como el “gusano del brote del duraznero” y Carpocapsa o “gusano de la pera y la manzana”.

Para ambos casos, el primer aviso tiene como objetivo controlar la descendencia de la generación que pasó el invierno, y el segundo aviso para controlar la descendencia de las larvas provenientes del segundo vuelo de la temporada.

Desde el Iscamen informaron a los productores de frutales de carozo el momento oportuno para el combate de grafolita.

En este marco, hay fechas diferenciales para los distintos sectores de Mendoza. Los productores del Oasis Norte, el Este y de general Alvear deben finalizar los tratamientos el próximo 2 de octubre.

Para San Rafael hay una fecha especial. Es que las fincas ubicadas en nuestro departamento deben concluir las aplicaciones en el día 4 de octubre, mientras que el sector del Valle de Uco tienen tiempo hasta el 8 de octubre.

“Las fechas límite están pensadas para insecticidas que actúan sobre larvas (larvicidas), si va a utilizar un producto que actúa sobre las posturas (ovicida) o mezclas de ovicidas con larvicidas, las aplicaciones deberían adelantarse”.

Asimismo recuerdan que “es imprescindible usar siempre equipo de protección al momento de aplicar agroquímicos y utilizar productos específicos de bajo impacto ambiental, recordando realizar el triple lavado de los envases vacíos de agroquímicos y entregarlos en los centros de acopio”.

